



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del  
Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"  
"década de la Educación Inclusiva"

San Borja, 08 JUN. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 035 -2016/DUGEL/JASGESE.ME

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR  
UGEL 07

Presente.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL USO DE MATERIAL PARA EL DOCENTE.

REFERENCIA : RM. N° 543-2013-ED. Normas y procedimientos para la gestión del proceso de Distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.

RM 0401-2008-ED. Normas y procedimientos para la gestión del banco del libro de Educación Básica Regular.

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y a la vez manifestar que el material para el docente es material **no fungible** (guías, manuales, Cds, textos y otros) los cuales deben ser custodiados y conservados en buen estado hasta la próxima reposición, motivo por el cual deben ser devueltos por los docentes al finalizar el años escolar y deben permanecer al sistema de banco de libros.

A la vez debe realizar un inventario, rotulando en la contratapa según el Anexo adjunto.

Sin otro particular, me despido de usted expresando mi mayor consideración y estima personal, manifestando nuestra disposición a seguir trabajando en forma coordinada para la mejora del servicio educativo.



LAQG/DUGEL07  
GMA/JASGESE  
CIPR/ASGESE

Atentamente,



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez  
Director del Programa Sectorial II  
UGEL N° 07 SAN BORJA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión  
de Recursos Educativos

UGEL 07  
MEGARE  
PARTES

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 19 mayo de 2016

SINAD: 96445

**OFICIO MULTIPLE Nº 006-2016-MINEDU/VMGP/DIGERE**

Señores:

**DRE LIMA METROPOLITANA**

**Unidad de Gestión de Educación Local –UGEL:**

- UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES
- UGEL 02 RIMAC
- UGEL 03 BREÑA
- UGEL 04 COMAS
- UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO
- UGEL 06 ATE
- UGEL 07 SAN BORJA

**Presente:**

**Asunto : Uso de material para el docente**



Nos dirigimos a ustedes, para comunicarles que en los últimos seis meses, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos- DIGERE, de acuerdo a lo requerido por las diferentes Direcciones de Educación Básica Regular ha dotado de materiales educativos a su UGEL para que a su vez estos sean entregados a las diferentes instituciones educativas bajo su ámbito, siendo necesario manifestar que el material para el docente es material no fungible, los cuales deben ser custodiados y conservados en buen estado hasta su próxima reposición, motivo por el cual deberán ser devueltas por los docentes al finalizar el año escolar 2016 y permanecer en las instalaciones de cada Institución Educativa para ser asignadas en el año escolar 2017.

Los materiales corresponden al siguiente detalle:

- I. Materiales de Educación Inicial  
10 cuadernillos correspondientes a Sesiones de Aprendizaje
  1. Cartilla para el uso de las unidades y proyectos de aprendizaje
  2. Unidad de Aprendizaje : Me cuidan, me cuido, nos cuidamos
  3. Unidad de Aprendizaje : Mi familia
  4. Unidad de Aprendizaje : Yo Soy
  5. Unidad de Aprendizaje : ¿Las plantas tienen vida como nosotros?
  6. Unidad de Aprendizaje : Patas, pelos y plumas: los animales, nuestros amigos
  7. Unidad de Aprendizaje : No todo es rosado y celeste
  8. Unidad de Aprendizaje : La búsqueda de tesoros para jugar
  9. Unidad de Aprendizaje : ¿Cómo generamos menos desechos?
  10. Proyectos de Aprendizaje: Hacemos un libro de poesía, Dramatizamos un cuento. Armamos una tienda para el Aula
  
- II. Materiales de Educación Primaria



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión  
de Recursos Educativos

06 Sesiones de Aprendizaje - Unidades Didácticas para Educación Primaria para cada grado desde Primer al Sexto Grado de Primaria (06 por cada grado)

III. Materiales de Educación Secundaria

- Manual del libro de Comunicación (1ro a 5to)
- Manual del libro de Matemática (1ro a 5to)
- Manual del libro de Ciencia, Tecnología y Ambiente (1ro a 5to)
- Manual del Historia, Geografía y Economía (1ro a 5to)
- Manual del módulo de comprensión lectora (1ro a 5to).
- Manual del texto de Persona, Familia y Relaciones Humanas (1ro a 5to).

Al respecto, se sugiere que a nivel de cada institución educativa se mantenga un inventario del material del docente con el que se cuenta, acción que estará bajo responsabilidad del director de la institución educativa, así como consignar en cada contratapa un sistema de registro del material docente, sugiriéndose el detalle anexo.

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente,



  
RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Directora de Gestión  
de Recursos Educativos

cc.

DRE  
EBR  
DES  
DEP  
DEI



SISTEMA DEL BANCO DEL MATERIAL DOCENTE DE EDUCACIÓN ..... (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA)			
REGIÓN:			
IE:			
CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO DEL GRADO	CÓDIGO DEL ÁREA CURRICULAR	N° DE EJEMPLAR
<b>RESPONSABLE DEL MATERIAL :</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE PRÉSTAMO	FECHA DE DEVOLUCIÓN